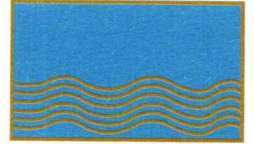




# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2021-MPCVZ-ALC

Zorritos, 31 de marzo del 2021.

### **EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N.º 004-2021-MPCVZ, de fecha 31 de marzo del 2021, bajo la presidencia del Señor alcalde y con el Quórum reglamentario de los señores regidores; Oficio N.º 036-2020-MP-FN-FPMCCV/Zorritos-LAHO (CASO TURNO-2021) de fecha 27 de marzo del 2021, Informe N.º 104-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 30 de marzo 2021

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Oficio N.º 036-2020-MP-FN-FPMCCV/Zorritos-LAHO (CASO TURNO-2021) de fecha 27 de marzo del 2021, la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa De Contralmirante Villar a la letra indica: "(...) solicitarle muy respetuosamente, la donación de un nicho y un cajón para el sepulcro de la persona de PEDRO ROBERTO TIRADO RODRÍGUEZ (86) anciano que falleció el día de la fecha en horas de la mañana en el frontis del Centro de Salud de Zorritos, el mismo que no cuenta con familiares; y se encuentra internado en la Unidad de Médico Legal de Tumbes, luego de habersele practicado la necropsia de ley (...)";

Que, la Gerencia de la Asesoría Jurídica, mediante el Informe N.º 104-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 30 de marzo 2021, a la letra OPINA:

"2.1. PROCEDENTE, la solicitud del representante del Ministerio Público, a favor del finado PEDRO ROBERTO TIRADO RODRÍGUEZ";

Que, conforme al Artículo 39º de la referida Ley N.º 27972, la Ley Orgánica de Municipalidades señala que los consejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, en concordancia con la norma aludida, el Artículo 41º del citado cuerpo normativo dispone que los acuerdos de concejo son decisiones que toma el consejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional; que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma constitucional;

Que, conforme al Inc. 9 del artículo 9º sobre las atribuciones del Consejo Municipal de la LEY N.º 27972, ley Orgánica de Municipalidades, a la letra indica: "Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley";

Que, el presente ha sido visto en Sesión Extraordinaria de Concejo N.º 004-2021-MPCVZ de fecha 31 de marzo del 2021, con el voto unánime de los señores regidores y en uso de las

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N.º 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

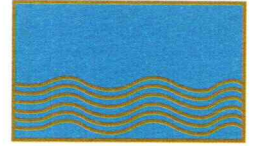
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



## Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Acuerdo de Consejo Municipal N° 009 -2021-MPCVZ

facultades conferidas por el artículo 41° de la LEY N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Consejo Municipal de Contralmirante Villar:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la EXONERACIÓN de LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHO DE VENTA DE TERRENO PARA SEPULTURA A FAVOR DEL FALLECIDO SR. PEDRO ROBERTO TIRADO RODRÍGUEZ.

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo el cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Municipal.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado y áreas pertinentes de esta municipalidad y ala Sub Gerencia de Estadística e Informática, disponer efectué la publicación en el portal de Transparencia de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE;**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS  
*Med. Jesús Alberto Luna Ordinola*  
ALCALDE



*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com